

A vibrant rainbow background with a soft, glowing effect. In the center, two hands are shown holding a heart shape, symbolizing love and support. The hands are positioned as if they are gently cradling the heart, with fingers slightly curled. The overall mood is warm and inclusive.

INFORME ANUAL 2023

JUNIO 2024

INFORME EJECUTIVO

**Mesa técnica de atención a personas LGTBIAQ+
en riesgo de exclusión residencial de Madrid.**

INFORME 2023

Informe de la Mesa Técnica de atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial de Madrid (MAPER LGTBIAQ+).

El presente informe ha sido realizado con los datos aportados por varias de las entidades participantes en la Mesa Técnica.

“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto”.

Nelson Mandela

Entidades participantes:

Acción Triángulo

Apoyo+

Arcópoli

CEAR

COGAM

Fundación 26 de Diciembre

Fundación Eddy-G

Fundación La Merced Migraciones

Fundación San Martín de Porres

Fundación Triángulo

Imagina Más

In Género

ÍNDICE:

| | |
|---|----------------|
| 1. Introducción..... | Pág. 4 |
| 2. Fundamentación..... | Pág. 4 |
| 3. Objetivos y metodología..... | Pág. 7 |
| 4. Resultados..... | Pág. 10 |
| 4.1. Número de solicitudes recibidas..... | Pág. 10 |
| 4.2. Número de plazas disponibles..... | Pág. 11 |
| 4.3. Número de atenciones..... | Pág. 12 |
| 4.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento..... | Pág. 12 |
| 4.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento..... | Pág. 13 |
| 4.6. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento..... | Pág. 15 |
| 4.7. Situación administrativa..... | Pág. 16 |
| 5. Conclusiones..... | Pág. 18 |
| 6. Propuestas..... | Pág. 20 |
| 7. Bibliografía..... | Pág. 22 |

1. INTRODUCCIÓN

La Mesa Técnica de Atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial de Madrid (MAPER) se constituyó en el año 2021 como mesa técnica ante la necesidad de fortalecer el trabajo en red entre las entidades que atendían a las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en la Comunidad de Madrid. A esta Mesa se han ido uniendo otras entidades que, aunque no disponían de recursos de alojamiento, atendían a estas personas desde otros ámbitos como el sanitario, el jurídico o el administrativo, y que frecuentemente recibían solicitudes de alojamiento.

Durante el año 2023 MAPER ha intensificado su participación en el ámbito público, dando a conocer su trabajo, así como los resultados que obtuvo en su Informe 2022. Su alcance ha supuesto reuniones con personalidades de la política, del asociacionismo, medios de comunicación y cuerpos docentes y estudiantiles, entre otros.



Desde MAPER hemos decidido que, cada año, el informe pondrá el foco sobre una realidad determinada de la comunidad LGTBIAQ+. Por ello, este documento que nos ocupa se centrará especialmente en la realidad de las personas jóvenes LGTBIAQ+ en situación de sin hogar.

2. FUNDAMENTACIÓN

El conocimiento de la realidad del sinhogarismo LGTBIAQ+ es muy complejo debido a la falta de recuentos de personas sin hogar en el municipio de Madrid desde el año 2018 y a la ausencia de datos a todos los niveles, tanto autonómicos como estatales. El INE, cuyo último estudio es del año 2022, exponía un total de 28.552 personas que hacían uso de recursos de alojamiento y restauración para personas sin hogar (un 24,5% más que en su último recuento del año 2012). Este estudio, al igual que la mayoría de informes similares, no contempla ni la diversidad sexual y de género (más allá de hombres y mujeres) ni la orientación del deseo como opciones dentro de sus investigaciones. Además, este

estudio no incluye a las personas que se encuentran pernoctando en calle u otras categorías de la tipología ETHOS (tipología a nivel europeo que indica quién puede considerarse una persona en situación de sinhogarismo).

En España apenas existen estudios que vayan más allá de las tipologías ETHOS 1 y 2, cuyos perfiles se concentran principalmente en las personas que pernoctan en la calle o que carecen de vivienda y pernoctan en algún tipo de institución (albergues, pisos tutelados, prisiones, etc.). Esto hace que rara vez encontramos investigaciones que centren su foco de estudio en aquellas personas que se encuentran en la tipología ETHOS 3, es decir, personas que habitan una vivienda insegura como, por ejemplo, vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amistades de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas–, etc.), o vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja, que es como se encuentran muchas de las personas LGTBIAQ+ que acaban demandando alojamiento en MAPER y que, por lo tanto, son invisibles para las instituciones y la sociedad en general (Giménez *et al.*, 2019).

En este sentido, estudios como el de Abramovich y Pang (2020), exponían que las personas LGTBIAQ+ que eran expulsadas de sus hogares o huían de ellos se alojaban, en un principio, en casa de amistades o parejas. En otro estudio se indica que la alta movilidad de las personas jóvenes LGTBIAQ+ sin hogar de un alojamiento a otro dificulta la recogida de datos en este aspecto. La falta de vivienda y la inestabilidad del alojamiento incluyen una variedad de circunstancias: vivir en las calles, permanecer en refugios de emergencia o viviendas de transición, quedarse en un hotel debido a la falta de otras opciones de vivienda, dormir en un lugar público o en el transporte público, o mudarse temporalmente con amistades u otros familiares. En el transcurso de unos pocos días o semanas, una persona joven puede pasar por todas estas circunstancias de alojamiento. Este movimiento, a menudo no planificado, hace que sea difícil para el personal investigador y profesional contactar con las personas jóvenes que experimentan la falta de vivienda, ya sea para realizar investigaciones u ofrecer otros servicios. Cada una de estas circunstancias de vivienda también conlleva riesgos únicos. Por lo general, se considera que hacer *couchsurfing* (dormir de sofá en sofá) con amistades es más seguro que dormir en la calle. Sin embargo, las personas jóvenes que se alojan con amistades, familiares y personas conocidas, siguen siendo vulnerables al robo, la explotación y la violencia. Sin embargo, las personas jóvenes que se alojan

con amistades, familiares y personas conocidas, siguen siendo vulnerables al robo, la explotación y la violencia (DeChants *et al.*, 2021).

Asimismo, una investigación realizada en Irlanda expone que las personas jóvenes LGTBIAQ+, ante el miedo a conductas LGTBifóbicas, experimentan dificultades a la hora de acceder a un recurso generalista para personas sin hogar y que, debido a la falta de recopilación de estos datos, son invisibles para los recuentos. También señala que, además de las personas jóvenes LGTBIAQ+ que están «oficialmente» sin hogar, es probable que haya una cohorte significativa de jóvenes que viven sin un hogar permanente y sobreviven durmiendo en sofás de amistades, ocupando o quedándose en otros lugares inseguros, que son aún más difíciles de identificar y, en consecuencia, a menudo se les conoce como «personas sin hogar olvidadas» o «personas sin hogar ocultas» (Norris y Quilty, 2020).



A esta circunstancia debemos de sumarle el número considerable de personas jóvenes menores de 18 años que, al no haber cumplido la mayoría de edad, se ven obligadas a continuar residiendo en casa de sus progenitores en circunstancias de mucha violencia y aislamiento. Ante la falta de información en el estado español, revisando la literatura americana encontramos que, en la plataforma youth.gov del Interagency Working Group on Youth Programs, promovida por el gobierno de Estados Unidos para la implantación de programas con jóvenes, explican cómo la juventud LGTBIAQ+ ingresa al sistema de bienestar infantil por razones similares a las de otras niñas y jóvenes, ya que sus familias biológicas no pueden proporcionarles un hogar seguro, estable y enriquecedor. En algunos casos, las familias rechazan, descuidan o abusan de estas personas cuando se enteran de que se identifican como LGTBIAQ+ o de que están cuestionando su orientación romántica/sexual o identidad de género. Estudios en América del Norte y Canadá exponen que la juventud LGTBIAQ+ está sobrerrepresentada en los sistemas de bienestar infantil, aunque es probable que no se reporten todos los casos porque corren el riesgo de sufrir acoso y abuso si se revela su identidad LGTBIAQ+. Estos estudios han encontrado que alrededor del 30% de las personas jóvenes en hogares de acogida se identifican como

LGTBIAQ+, de las cuales un 5% se identifican como trans*¹, en comparación con el 11% y el 1% respectivamente de las personas jóvenes que no están en hogares de acogida (Baams *et al.*, 2019; Matarese *et al.*, 2021; Sandfort, 2020).

En España, muchas de las personas LGTBIAQ+ menores de edad experimentan situaciones de violencia por las que se ven obligadas a continuar en hogares inseguros o acaban en centros de menores en los que, con frecuencia, ocultan su orientación sexual y/o identidad de género con el fin de salvaguardar su integridad, por lo que es urgente que estos centros de menores sean cada vez más diversos e inclusivos.








Ante la falta de estos datos, es importante que MAPER siga trabajando para informar a la sociedad de las situaciones a las que se ven obligadas a vivir muchas personas jóvenes LGTBIAQ+ y el colectivo en general, con el fin de aportar evidencias claras sobre una realidad que se encuentra invisibilizada.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo principal del presente informe es dar a conocer a las diferentes entidades y miembros de la sociedad el perfil y las realidades que viven las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se plantea el objetivo de exponer los resultados obtenidos respecto a las atenciones realizadas en el año 2023 por parte de las diferentes entidades participantes en el informe, con el fin de que se valore implantar acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar. En cuanto a la metodología utilizada para la recopilación de los datos, se ha intentado replicar la misma del informe del año pasado para poder realizar una comparativa cronológica de los resultados obtenidos. Para ello, las 12 entidades participantes en el proyecto acordaron previamente las áreas a estudiar, que se centran en:

¹ La palabra «trans*» con un asterisco es un término «paraguas» que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género, como son trans, transexual, transgénero, etc. El asterisco señala la heterogeneidad que existe a la hora de concebir el cuerpo, la identidad y las vivencias que van más allá de las normas sociales binarias impuestas. Trans*, trans y transgénero son términos que tienen en común ser autoelegidos por sus protagonistas.

| ÍTEMS EVALUADOS POR MAPER | |
|---|--|
|  | NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS. Se recogerá el total de solicitudes de alojamiento recibidas por las diferentes entidades. Asimismo, se aplicarán los filtros pertinentes para valorar las posibles duplicidades y la trazabilidad del recorrido que tiene que hacer una persona por los diferentes recursos de atención a personas LGTBIAQ+. |
|  | NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES. Se contabilizará el número total de plazas que estuvieron disponibles en las entidades que conforman MAPER entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. |
|  | NÚMERO DE ATENCIONES. Se registrará el número total de personas que finalmente obtuvieron una plaza de alojamiento en alguno de los recursos específicos LGTBIAQ+. |
|  | EDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. Se establecerá un perfil indicando la edad media, así como una evaluación de los diferentes grupos de edad (entendiendo que todas las personas que pueden acceder a la red de alojamientos deben ser mayores de edad): de 18 a 30; de 31 a 50; más de 50 años. |
|  | IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. Se indicarán las identidades de género que expresaron las personas en el momento de la solicitud de alojamiento. Las variables son: hombre cis, mujer cis, hombre trans, mujer trans, persona no binaria, n/c. |
|  | LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTOS. Aunque MAPER recoge el país de procedencia de las personas solicitantes de alojamiento y se exponen las de mayor prevalencia, las personas son agrupadas en las siguientes categorías: personas con nacionalidad española, personas comunitarias y personas extracomunitarias. |
|  | SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. De las personas identificadas como extracomunitarias se evalúa su situación administrativa agrupándolas en: situación regular (disponen de algún tipo de permiso de residencia), situación irregular (carecen de cualquier tipo de permiso y/o su solicitud de protección internacional ha sido denegada) y solicitantes de protección internacional (que en el momento de la solicitud de alojamiento disponían de “Resguardo de solicitud de protección internacional - hoja blanca-” o “Documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional - tarjeta roja”). |

Se valoró que con dichos ítems se podía configurar un perfil tipo, a nivel sociodemográfico, de la realidad de las personas LGTBIAQ+ que precisan atención e intervención en los recursos destinados a personas LGTBIAQ+ sin hogar. Dicha información fue extraída de las diferentes memorias anuales elaboradas por las entidades participantes.

Además, en un compromiso firme por parte de MAPER de conocer la envergadura real del problema que acontece al colectivo en la Comunidad de Madrid, han comenzado a incorporarse elementos que permiten determinar las posibles duplicidades (ya que una misma persona podría haber solicitado plaza a lo largo de un año en dos o más centros de las entidades que conforman MAPER) y así saber de forma más fidedigna el número real de personas que están en situación de sinhogarismo.

Debido a la ausencia de información detallada sobre el tamaño y las características sociodemográficas de esta población, no fue posible establecer directamente cuotas específicas en la muestra de personas LGTBIAQ+ mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid. Es por ello que la elaboración de la muestra viene condicionada por las dificultades de definición del número de personas y la ausencia de estudios anteriores al respecto.

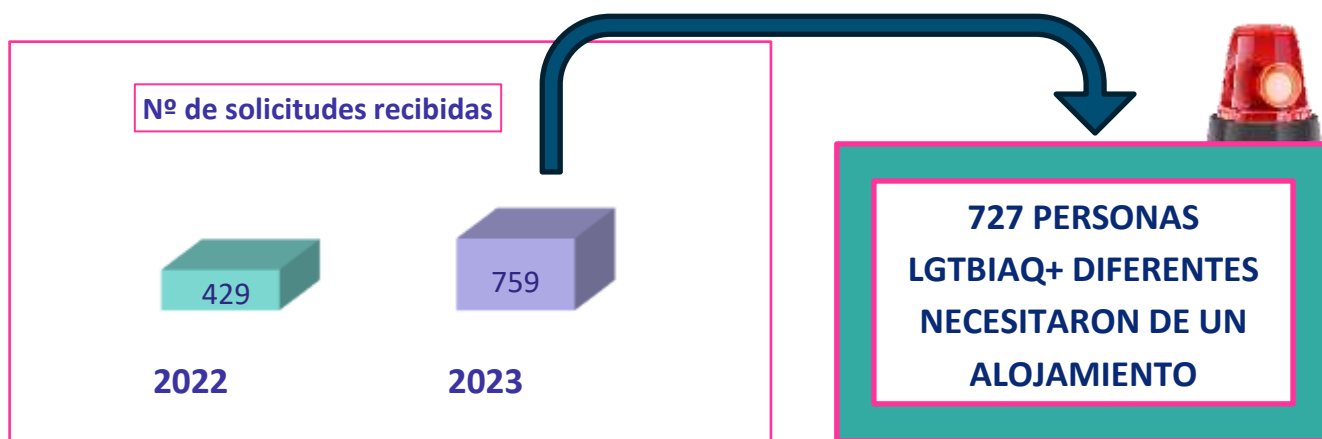
Finalmente, para el informe se ha realizado un muestreo no probabilístico por conglomerado, recogiendo 760 casos de población LGTBIAQ+. Para la elaboración del conglomerado se ha estratificado por lugar de solicitud de plaza y se ha tomado como referencia el número de personas sin hogar estimado por el INE en la Comunidad de Madrid (población sin hogar atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración en 2022). Tomando como referencia la cifra de 4.563, último dato estimado oficialmente (INE, 2022), se ha procedido al cálculo del error muestral para población finita (menos de 100.000 personas). De este modo, el error muestral para el conjunto de la muestra es del 3,25 %.

Ficha técnica del estudio:

| | |
|--|--|
| Universo | Personas sin hogar en la Comunidad de Madrid |
| Ámbito geográfico | Comunidad de Madrid |
| Procedimiento de recogida de información | Formularios e informes de solicitud de plaza |
| Muestreo | Muestreo por conglomerados no probabilísticos |
| Tamaño muestral | 759 solicitudes recogidas de 727 personas diferentes |
| Nivel de confianza | 95 % |
| Error muestral | 3,25 % |
| Periodo de recogida | Del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 |

4. RESULTADOS**4.1. Número de solicitudes recibidas**

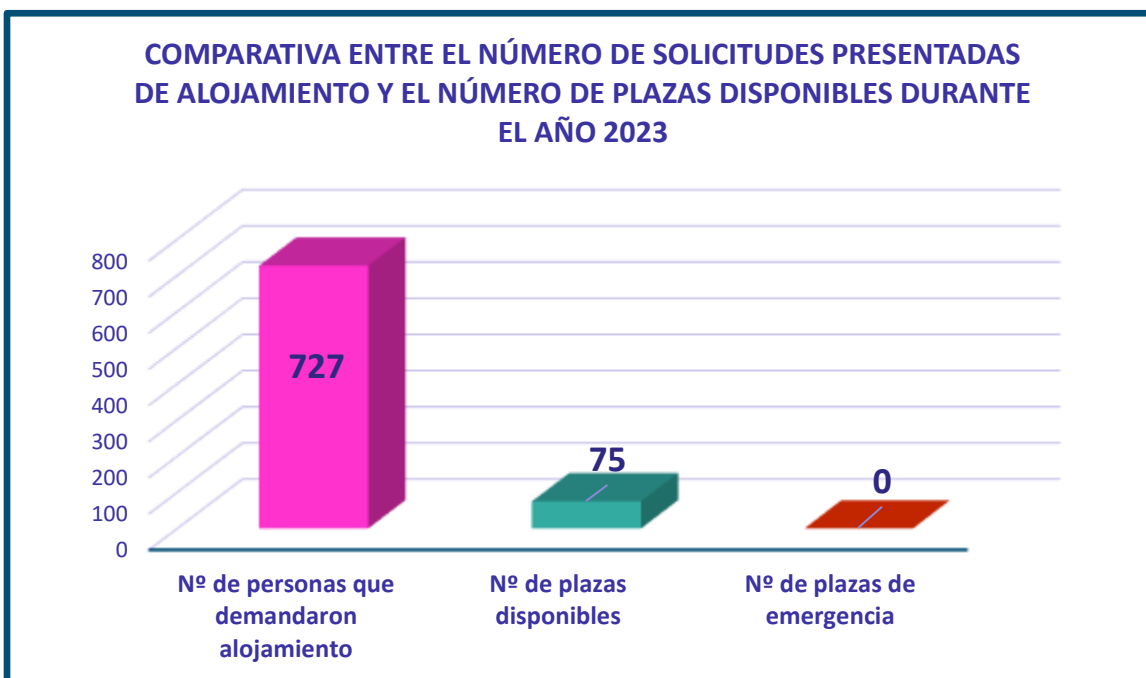
En lo que respecta al número de solicitudes de alojamiento recibidas, se han contabilizado un total de 759 peticiones, muy por encima de las 429 registradas en el año 2022. Este hecho también puede deberse al aumento del número entidades que han formado parte de MAPER durante este año y que han aportado sus datos para la elaboración del informe. A pesar de este incremento, MAPER sigue considerando que esta cifra podría ser más elevada, ya que hay entidades que no pudieron aportar dicho dato al no tenerlo registrado, además de la existencia de otras entidades que trabajan con el colectivo y que no forman parte de la Mesa.



Tras el cruce de datos y la eliminación de dichos registros, se ha obtenido un número de 727 personas diferentes que solicitaron plaza de alojamiento específica LGTBIAQ+, de las cuales 3 personas llegaron a solicitar plaza en 3 recursos diferentes y 29 personas en 2 entidades distintas. Este dato contrasta con la escasez de plazas disponibles, como se podrá observar en el próximo apartado.

4.2. Número de plazas disponibles

Algunas de las entidades presentes en el informe siguen suponiendo el grueso de entidades en la Comunidad de Madrid que disponen de proyectos y plazas de alojamiento específicos para personas LGTBIAQ+ sin hogar. Esto supone un total de 75 plazas, que se vieron reducidas a 69 en el año 2024 debido al cierre del recurso de alojamiento de la entidad Imagina Más el 31 de diciembre de 2023.



Si comparamos el número de plazas disponibles con el número de solicitudes por parte de personas diferentes que recibieron las entidades (727), se observa la considerable carencia de plazas, que no permiten cubrir el total de peticiones recibidas por las diferentes entidades participantes, así como la limitación que tienen las entidades LGTBIAQ+, que no disponen de plazas residenciales y que se ven obligadas a buscar alternativas de alojamiento, para parte del público al que atienden, sin poder ofrecer una respuesta inmediata a sus demandas. Esto se debe no solo a la falta de plazas estables en

la red de alojamientos para personas LGTBIAQ+ sin hogar, sino también a la ausencia, como el año pasado, de plazas de emergencia temporales con las cuales cubrir las urgencias que puedan surgir.

4.3. Número de atenciones

El número total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ sin hogar durante el año 2023 fue 120, lo que supone 4 personas más que en el año anterior. Si bien, esto también puede deberse al aumento de plazas que experimentó la Mesa durante el año 2023 (75 plazas disponibles). A pesar de ello, el hecho de que la atención no pueda ser mayor se basa en la dificultad de gestión y salida de algunos casos, por diversos motivos como los elevados precios del alquiler o los problemas para solicitar las citas de asilo, entre otros.

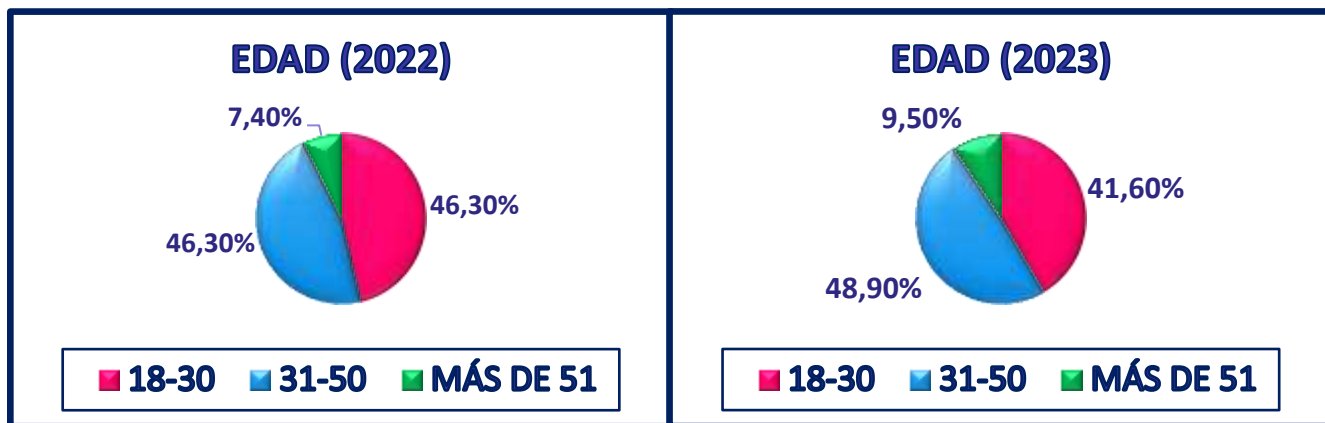
| Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en 2022 | Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en 2023 |
|---|---|
| 116 | 120 |

Comparado con el número de personas que han solicitado plaza, estos datos nos ayudan a comprobar la envergadura del problema existente, y nos muestran la necesidad de poner el foco de atención en las personas LGTBIAQ+, con la creación de políticas y planes de actuación que mejoren la situación de estas personas.

4.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento.

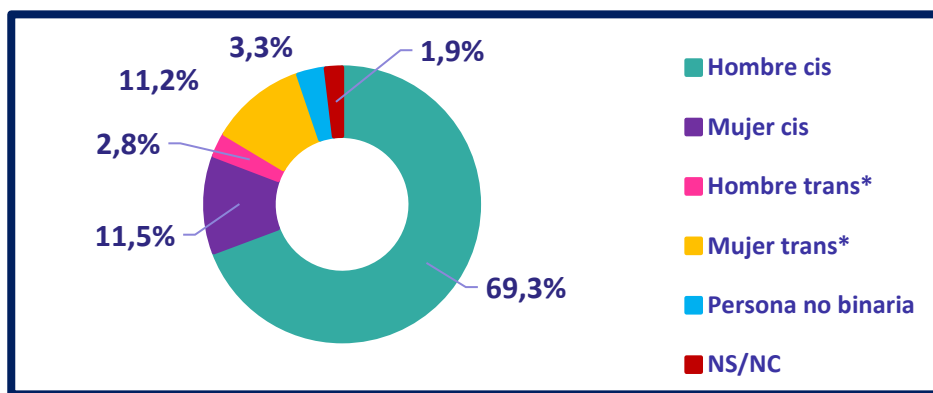
Respecto a la edad de las personas solicitantes de alojamiento en las diferentes entidades se extrae una edad media de 34 años, algo más de 4 puntos por encima de la media de edad del año 2022, que se situaba en 29,78 años. Esta variación se puede deber en parte, como ya se mencionó anteriormente, a la incorporación de nuevas entidades a MAPER. En cualquier caso, seguimos hablando de una población joven, pudiendo esto guardar relación con la expulsión del domicilio familiar o con su proceso migratorio por la necesidad de huir de su lugar de origen.

En lo que se refiere a los rangos de edad, se aprecia un aumento de personas entre los 31 y los 50 años, así como en el de personas mayores de 51 años. Por otra parte, el porcentaje de personas menores de 30 años se ve reducido en casi 5 puntos. Si nos centramos en los extremos, nos encontramos por un lado con 149 personas que solicitaron alojamiento siendo menores de 25 años y, por otro, con 20 personas mayores de 65 años.

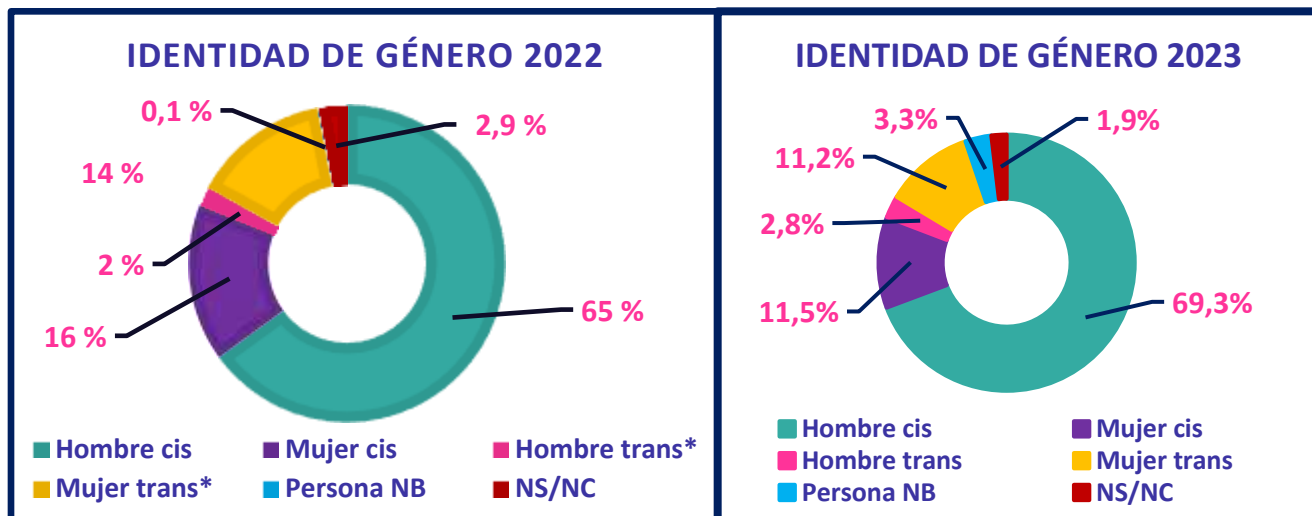


4.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento.

En lo que a la identidad de género se refiere, las diferentes entidades exponen haber atendido mayoritariamente a hombres cisgénero, muy por encima del siguiente dato, que serían mujeres cisgénero. Las mujeres trans* representan la tercera identidad más representada dentro de las entidades con recursos residenciales que atienden a personas LGTBIAQ+ sin hogar.



Si realizamos una comparativa entre los datos obtenidos en el año 2022 y los del actual informe encontramos las siguientes diferencias:



Por un lado, vemos un aumento de hombres cis que han solicitado alojamiento específico LGTBIAQ+ y un descenso de mujeres cis y mujeres trans*. Los hombres trans* se mantienen más o menos en el mismo porcentaje y lo que sí se observa es un aumento claro de personas que se identificaron como no binarias (NB).

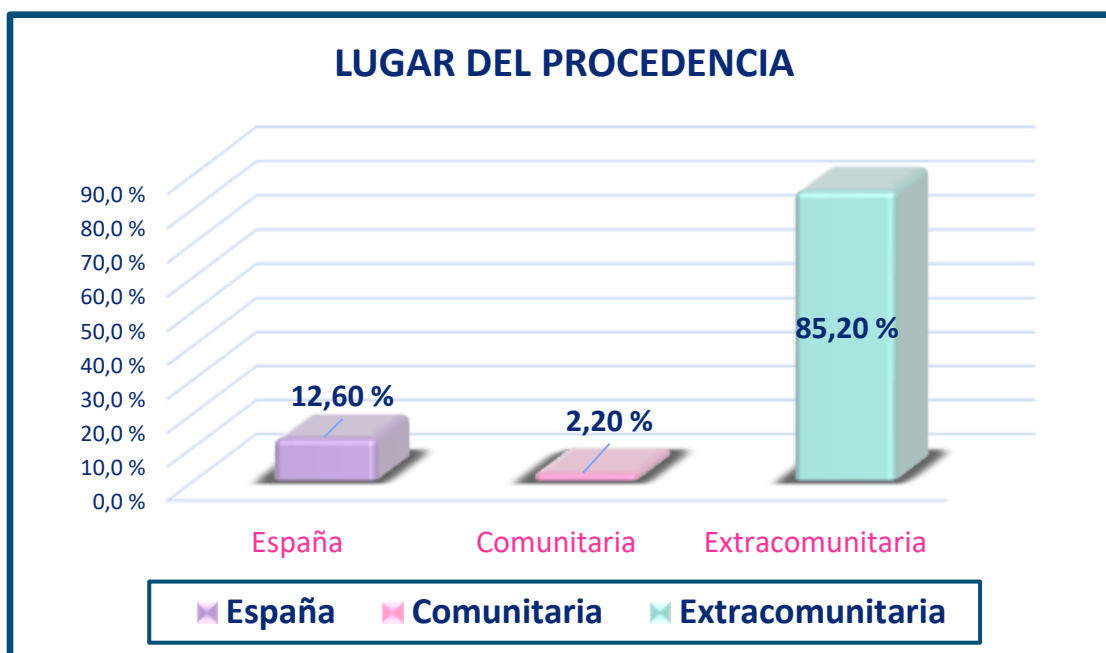
Aunque las mujeres trans* supongan la tercera identidad más representativa en cuanto a demanda de alojamiento, no se puede silenciar la realidad que estas personas sufren y que explican la existencia de estos datos, los cuales, probablemente, no reflejen con exactitud la realidad del sinhogarismo de este colectivo por las necesidades específicas que presentan. Las mujeres trans* muestran grandes índices de sinhogarismo, pero no demandan tan activamente plaza en recursos residenciales por el miedo asociado a sufrir transfobia, sobre todo en recursos generalistas carentes de formación en diversidad. Aceptar la estancia en un albergue conlleva, en muchas ocasiones, ocultar su identidad forzosamente con el fin de reducir la probabilidad de sufrir violencias, razón por la que no demandan plazas de alojamiento. Sin embargo, no solo existe el temor a la victimización en aquellos recursos en los que las personas usuarias son en su mayoría hombres, quienes habitualmente representan el perfil agresor, lo que explicaría estos datos, sino que también hay otras razones como la falta de adaptación de estos recursos a sus necesidades específicas, el distanciamiento entre los servicios públicos y las mujeres trans* usuarias al sucederse situaciones de violencia institucional, así

como el nivel de desconocimiento que presentan de los servicios existentes sobre la realidad de estas mujeres, lo que explicaría esta demanda tan baja de alojamiento en servicios habitacionales de acogida.

Por último, no se pueden obviar las interseccionalidades que afectan también a las mujeres trans*, como puede ser el ejercicio de la prostitución, las cuales también influyen en la situación habitacional del colectivo. Una de las razones que puede explicar también que el dato de solicitudes de alojamiento en mujeres trans* no sea tan elevado es que, ante el miedo a sufrir violencia, prefieran organizarse con otras mujeres para vivir en una misma vivienda y compartir gastos, aunque las condiciones de habitabilidad sean precarias, como ocurre con las mujeres trans* que ejercen prostitución.

4.6. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento.

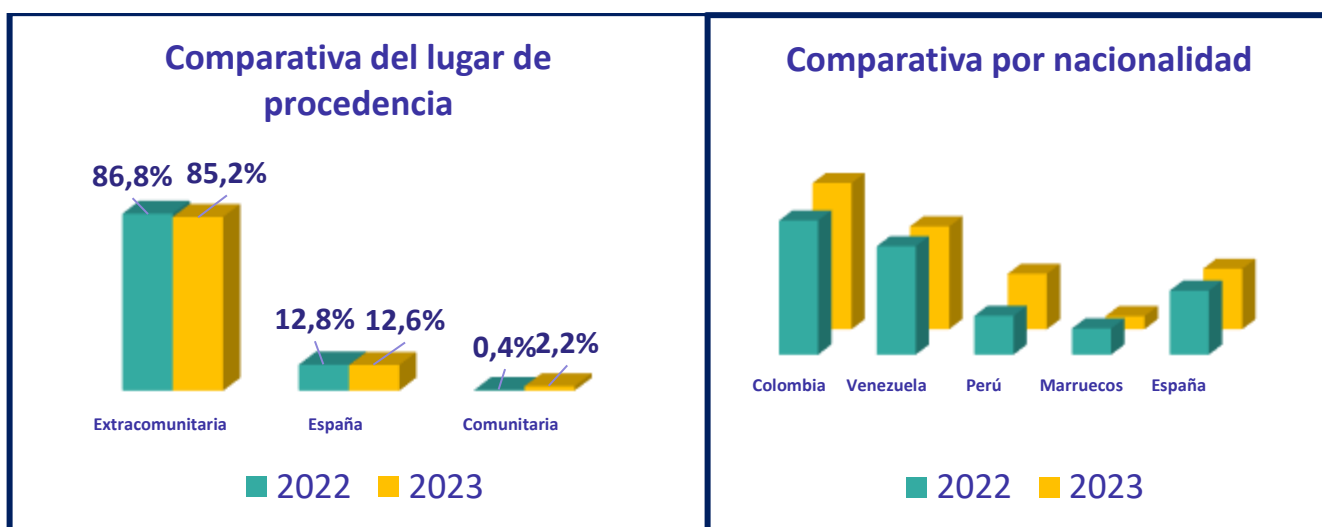
En lo que al lugar de procedencia se refiere, existe una gran diferencia entre las variables establecidas. Así pues, un 85,2% pertenecían a países extracomunitarios, un 2,2% a un país comunitario y un 12,6% tenían nacionalidad española.



Entre las personas procedentes de países extracomunitarios, las nacionalidades con mayor representatividad son Colombia con un 29%, Venezuela con un 20,4% y Perú con un 11%, todas

procedentes de Latinoamérica. Para encontrar un país extracomunitario no latinoamericano debemos irnos a la cuarta posición, donde estarían las personas procedentes de Marruecos, que desciende hasta un 2,6%.

En comparación con el año 2022, se observa que los datos son relativamente similares a los del presente informe. Se aprecia un ligero descenso de las personas extracomunitarias y un aumento de las personas comunitarias, cuyas nacionalidades predominantes son la rumana y la italiana. En cuanto al resto de nacionalidades extracomunitarias, cabe destacar que en su mayoría son personas provenientes de Latinoamérica, donde además de los citados anteriormente encontramos países como Cuba, Honduras o El Salvador.



4.7. Situación administrativa de las personas extracomunitarias.

En lo que se refiere a la situación administrativa de las personas extracomunitarias solicitantes de alojamiento (617 personas), nos encontramos con que un 44,7% de las personas ya habían solicitado protección internacional en España y, por lo tanto, su situación es o era temporalmente estable, disponiendo de permiso de trabajo o en previsión de poder trabajar legalmente en un plazo máximo de 6 meses. A esto debemos sumarle un 14,1% de personas que ya tenían su situación administrativa en España de forma regular, disponiendo de TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjeros). Por otra parte,

un 41,2% tenían su situación administrativa de forma irregular, lo que provoca que sus posibilidades de inserción en España sean más difíciles, experimentando así una mayor vulnerabilidad.



5. CONCLUSIONES.

Tras analizar los datos obtenidos, encontramos diferentes puntos que preocupan a la Mesa Técnica de cara a la atención de las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar, y que derivan principalmente del aumento exponencial de solicitudes de plaza en recursos de alojamiento específicos para este colectivo. Si bien este año podría estar justificado por el aumento de entidades que conforman la Mesa, no por ello deja de ser alarmante la cifra de 727 personas que solicitaron alojamiento.

Esta falta de atención a nivel residencial en recursos específicos para personas LGTBIAQ+ puede conllevar otros riesgos para estas personas. Las elevadas demandas de solicitud de alojamiento que atienden las entidades que trabajan con las personas de este colectivo desbordan la capacidad de plazas de estos recursos, siendo inviable la cobertura de las necesidades y demandas presentadas por las personas usuarias y que, generalmente, puede derivar en que estas personas tengan que ser alojadas en la red normalizada de recursos para personas sin hogar, viéndose muchas de ellas obligadas a la ocultación de su orientación del deseo y/o identidad de género con el objetivo de reducir la carga de estrés y minimizar los riesgos que esto puede conllevar. Hay otras personas que, sin llegar a quedar en calle, se ven obligadas a desplazarse de casa en casa y de sofá en sofá, con los riesgos que esto puede conllevar. Además, las personas se pueden ver obligadas al ejercicio de la prostitución, u otras vías de acceso a ingresos económicos que les permitan mantenerse en algún alojamiento, aunque este sea extremadamente precario, como las saunas o pisos donde se ejerce la prostitución.

El perfil sociodemográfico de las personas solicitantes de alojamientos LGTBIAQ+ nos muestra que estamos ante una población principalmente por joven-adulta, aunque no debemos olvidar el número tan elevado de personas menores de 25 años. En cualquier caso, esto supone una media de edad muy por debajo de la registrada en personas sin hogar en general que, según datos del INE (2022), se sitúa en 42,9 años, mientras que en población LGTBIAQ+ se sitúa en 34 años como mencionamos anteriormente. Algunos de los problemas que continúan experimentando las entidades presentes en el informe son, por ejemplo, las graves barreras de inclusión debidas por lo general a la situación administrativa de las personas usuarias, que implica necesariamente mayores plazos de atención si el

objetivo es evitar el retorno de estas personas a una situación de calle. Como hemos podido observar en los resultados, el alto volumen de solicitantes de protección internacional, cuya estabilidad administrativa es incierta, y el alto porcentaje de personas en situación administrativa irregular (muchas de ellas a la espera de conseguir cita para la solicitud de protección internacional), supone una dificultad añadida a la hora de acortar los plazos de estancia en los recursos, que actualmente se sitúa en una media de 227,6 días. Otro año más, debemos mencionar la ausencia de plazas de emergencia en recursos específicos de atención a personas del colectivo LGTBIAQ+, con las que dar una rápida atención a las personas usuarias, que en ocasiones se ven obligadas a esperar largos periodos antes de poder acceder a uno de estos recursos.

El trabajo con personas migrantes se hace considerablemente difícil debido a su situación administrativa, ya que los procesos de regularización son extremadamente largos y complicados para estas personas. Recientemente, a las entidades les está resultando sumamente complicado conseguir citas en extranjería, con independencia de la gestión a realizar y mucho más cuando hablamos de los procesos en solicitantes de protección internacional, que limitan las capacidades de inserción de las personas. Como por ejemplo las dificultades de acceso al sistema sanitario, precisado por gran parte de las personas atendidas (acceso a la red de salud mental u otro tipo de especialidades). Esto supone además, en la actualidad, que sea prácticamente imposible acceder a recursos de alojamiento, ya que no existen proyectos específicos que atiendan a personas LGTBIAQ+ que padezcan problemáticas específicas como consumo problemático de drogas, algún tipo de discapacidad limitante, problemas de salud mental, etc., siendo estas personas dirigidas en numerosas ocasiones a la red normalizada de albergues para personas en situación de sin hogar, lo que puede conllevar un empeoramiento de su situación.

Por último, y aunque ya se puso de manifiesto en el informe del año pasado, es importante volver a mencionar los problemas que padecen las personas usuarias, así como las entidades LGTBIAQ+ que las atienden, a raíz de las tremendas dificultades de acceso a un empadronamiento en la ciudad de Madrid y la imposibilidad de hacerlo en el resto de municipios de la Comunidad. Si bien el Ayuntamiento de Madrid publicó el *«Decreto del delegado del área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social por el que se aprueban los criterios para homogeneizar el empadronamiento en la red*

de servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Madrid», la experiencia es que, en la práctica, la inmensa mayoría de las personas no pueden acceder a dicha opción, ante el incumplimiento por parte de los propios centros de servicios sociales, suponiendo esto una merma en las opciones de acceso a numerosos servicios, para los cuales el empadronamiento supone un requisito fundamental.

6. PROPUESTAS.

Con todo lo expuesto anteriormente, no son pocos los retos a los que se enfrenta esta mesa técnica y el resto de entidades que centran su atención en las personas LGTBIAQ+. Como propuestas a abordar a corto y medio plazo, MAPER reclama:

- ⇒ La estabilización y el aumento de los fondos de los que se nutren las entidades para atender a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ En relación al punto anterior, la ampliación de plazas y la creación de un recurso de emergencia, con el cual poder dar una respuesta rápida a las emergencias surgidas en relación a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ La no exclusión en los recursos residenciales LGTBIAQ+ de las personas con problemáticas específicas como problemas de adicción, discapacidad, salud mental, etc.
- ⇒ La elaboración de planes de lucha contra la LGTBIfobia en recursos residenciales y grupos de supervisión que evalúen las posibles situaciones de agresión que se denuncien en estos dispositivos, así como aquellos que no se hayan denunciado y se puedan estar cometiendo.
- ⇒ La creación de un manual de buenas prácticas, para profesionales de recursos residenciales, centrado en la diversidad y la lucha contra cualquier discriminación LGTBIfóbica, con supervisión de entidades del tercer sector que trabajen con la comunidad LGTBIAQ+.
- ⇒ Planes de mejora de la empleabilidad para personas LGTBIAQ+ sin hogar, que permitan su inclusión social a través del ejercicio laboral.
- ⇒ La mejora del sistema de protección internacional, con especial atención a las personas que huyen de sus países por razón de LGTBIfobia.

- ⇒ La creación de un Comisionado de Buenas Prácticas que supervise el cumplimiento del «*Decreto del delegado del área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social por el que se aprueban los criterios para homogeneizar el empadronamiento en la red de servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Madrid*», por el cual una persona tiene derecho a ser empadronada en los centros municipales de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, MAPER reclama que dicho decreto se haga extensible a otros municipios de la Región de Madrid donde no existe la posibilidad de empadronamiento de personas en situaciones de especial vulnerabilidad, homogeneizando los criterios en toda la Comunidad de Madrid.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Abramovich A., & Pang N. (2020) Understanding LGBTQ2S Youth Homelessness in York Region. Toronto, ON.
- Baams L., Wilson B.D.M. y Russell S.T. (2019) LGBTQ Youth in Unstable Housing and Foster Care. *Pediatrics*, 143(3). Doi: 10.1542/peds.2017-4211.
- DeChants, J.P., Green, A.E., Price, M.N, & Davis, C.K. (2021). Homelessness and Housing Instability Among LGBTQ Youth. West Hollywood, CA The Trevor Project.
- Giménez, S., Carbonero, J.S., Ugalde, J.D., Rodríguez, J.G. y Benlloch, P., (2019). Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar en la Comunidad de Madrid. FACIAM. <https://bit.ly/3n4Lo3H>
- INE (2022). Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar. Año 2022
- Interagency Working Group on Youth Programs (s.f.). *Child welfare*. <https://youth.gov/youth-topics/lgbtq-youth/child-welfare>
- Matarese, M., Greeno, E., Weeks, A. y Hammond, P. (2021). The Cuyahoga youth count: A report on LGBTQ+ youth's experience in foster care. Baltimore, MD: The Institute for Innovation & Implementation, University of Maryland School of Social Work.
- Norris, M. y Quilty, A. (2020). A Qualitative Study of LGBTQI+ Youth Homelessness in Ireland. Executive Summary.
- Sandfort, T. (2020). Experiences and well-being of sexual and gender diverse youth in foster care in New York City: Disproportionality and disparities.